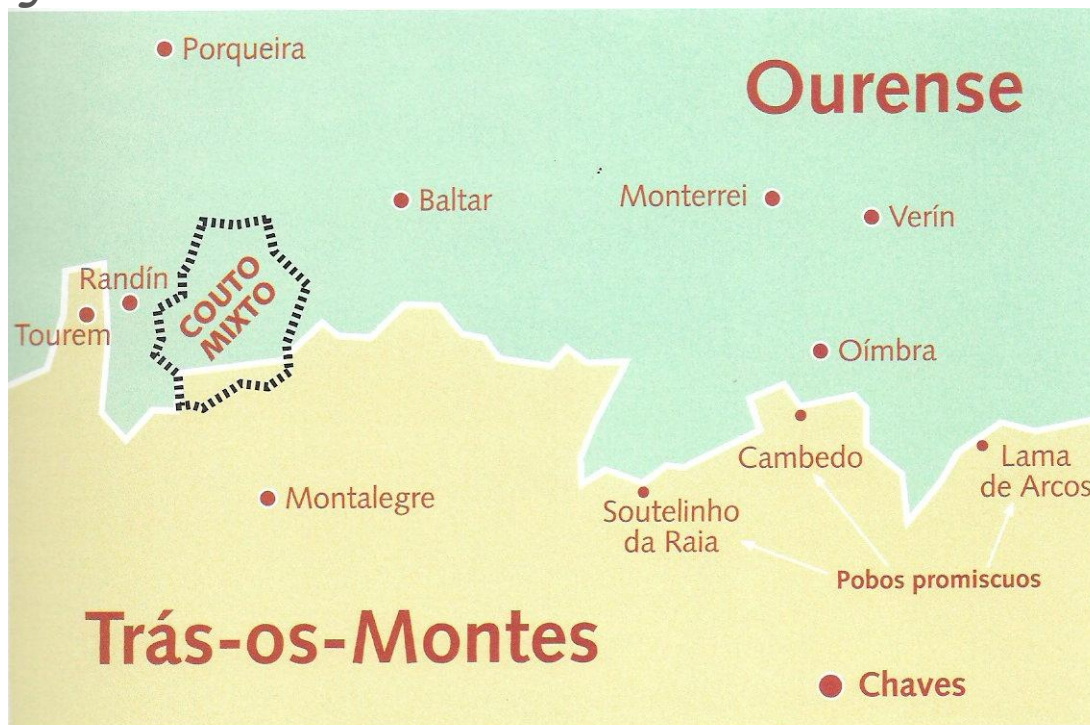


El Couto Mixto (Ourense) Caso único en Europa

El próximo día 5 julio a las 12,30 h. en la Iglesia de Santiago de Rubiás(Ourense) la Asociación de Amigos do Couto Mixto, nombrará "Jueces Honorarios" al arqueólogo Xosé María Eguileta Franco, a la Asociación do Noroeste Peninsular Eixe Atlantico y a La Escola Superior universitaria "Gallaecia" de Vilanova de Cerveira(Portugal).

La artista luso-galaica María do Ceo, interpretará el Himno do Couto Mixto, de cuya música es autora con letra del polifacético Armando González, Ciudadán das bretemas.

La Republica galego-trasmontana O Couto Mixto, está ubicada en el sur de Ourense y limítrofe con Portugal, fue un territorio independiente, hasta el siglo XIX.



Territorio denominado en 2007 "Enclave singular histórico-cultural" por el Congreso de Diputados, está ubicado entre la Provincia de Ourense, en Galicia y el Departamento de Tras Os Montes (Portugal).

Cómo surgió el Couto Mixto

Los orígenes son un misterio por descubrir. Según **Luis García Mañá**, Presidente de la **Asociación de Amigos do Couto Mixto**, la historia de este territorio "raiano o arraiano" tiene su origen durante la independencia de Castilla de la Corona de Portugal, en el reparto de los pueblos y villas fronterizos con el Reino de Castilla, quedando en una situación política bastante ambigua.

«El Couto Mixto se constituye como tal y comienza a formarse alrededor del siglo XII, en 1147, pero su creación es anterior, cuando Portugal se independiza y las fronteras de jurisdicción son poco claras o nada precisas», apunta García Mañá.

Este territorio, gozaba de completa autonomía, se ubicaba entre los actuales municipios de **Calvos de Randín** y **Baltar**, en el valle del río Salas y entre las sierras del Cebreiro y de Larouco Pena. Ocupaba una extensión de 2.695 hectáreas en las que sus habitantes disfrutaban de múltiples privilegios, como la elección de nacionalidad o el libre comercio, aprovechándose de la ambigüedad reinante en la zona, pues era una “tierra de nadie” sobre la cual no tenía soberanía ni la Corona de Castilla ni la de Portugal. Asimismo, el núcleo del Couto Mixto lo conformaban las aldeas de **Santiago de Rubiás**, **Rubiás dos Mixtos** y **Meaus**. Para comprender mejor el “*status* especial” de este lugar, es necesario hacer una retrospectiva tan amplia como permitan unos datos que, debido al tiempo y los múltiples avatares históricos, son escasos para recomponer el origen de esta “República Olvidada”, libro en el que García Maña documenta este espacio geográfico situado entre el sur de la provincia de Ourense y el Concello portugués de Montealegre, en el Departamento de Tras Os Montes.

Su nacimiento estuvo vinculado al Castelo de Piconha, luego fue aliado de la influyente **Casa de Bragança** y, más tarde, con la **Casa de Lemos y Monterrei**, con la cual existió relación a partir del siglo XV. Ambas casas tuvieron que intervenir en innumerables ocasiones en relación a las trifulcas de los habitantes de las aldeas mixtas con sus vecinos gallegos y portugueses —en torno al año 1518—, en gran medida por considerar que **el Couto Mixto** servía para dar asilo a criminales y realizar tareas de contrabando. Fue entonces cuando se reconocieron los ya citados privilegios de este enclave. Entre las otras teorías que se barajan, está la que expone que su fundación deriva de unos fueros que **el rey Sancho I** concedió a Piconha, mientras que otros hablan de un «coto de homicidios», esto es, «unas jurisdicciones territoriales donde los criminales que no hayan sido autores de falsificación de moneda, delito sexual o religioso, podrían redimir sus penas. Así se poblaron muchos municipios de las zonas fronterizas», nos explica Luis García Mañá.

Cuenta una leyenda, muy conocida que **una princesa desterrada**, quedó atrapada por la nieve en su huida mientras recorría la Sierra de Pena, estaba a punto de dar a luz y se desvanecía entre terribles dolores hasta que los vecinos del Couto la socorrieron. Agradecida, les concedió la independencia y los citados privilegios.

Gobierno y privilegios

Un territorio casi todo de montaña entre los 600 y 1.400 metros de altitud y de tierras poco fértiles, se constituía en una República Independiente y democrática de facto, pionera en la Península Ibérica en este último aspecto. Su forma de gobierno estaba basada en una República Federal compuesta por **Santiago de Rubiás**, que sería la capital y centro de administración política, **Rubiás dos Mixtos**, la más grande, y **Meaus**, el núcleo económico y comercial.

Cada una de estas aldeas que conformaban el Couto, estaba representado por tres personas, los «**Hombres de Acuerdo**» —con autoridad en sus respectivas aldeas—, en una asamblea en la que se reunían para tomar las decisiones dispuesta en el atrio de la iglesia de Santiago Matamoros, situada en la capital. Esta juntanza estaba presidida por un «**Juez**», elegido democráticamente por los vecinos cada tres años, y que ostentaba el poder ejecutivo, legislativo y judicial. También asistía un «**Vigairo del mes**», que hacía las funciones de agente ejecutor. Cabe destacar que la elección del «Juez» debía estar ratificada por la Casa de Bragança y que la participación en las elecciones no era obligada.

Las competencias del «Juez» eran solo de tipo civil, aunque los habitantes tendrían la posibilidad de recurrir, en segunda instancia, ante las autoridades de los partidos judiciales español o portugués, mientras que en lo administrativo esta figura era totalmente soberana. El idioma popular del Couto era el gallego, si bien para los documentos se utilizaba el castellano, también lengua habitual en la docencia.

Además de disfrutar del poder democrático, los habitantes gozaban de una serie de privilegios de cuyo origen «no existe ninguna certeza», según el Presidente de la Asociación de Amigos del Couto Mixto.

Entre estos, estaban el de poder elegir la nacionalidad española o portuguesa —o simplemente ninguna—, la exención de impuestos, el cultivo de todo tipo de productos —lo que permitía el contrabando de tabaco o sal— y la tenencia de armas dentro del Couto sin permiso alguno.

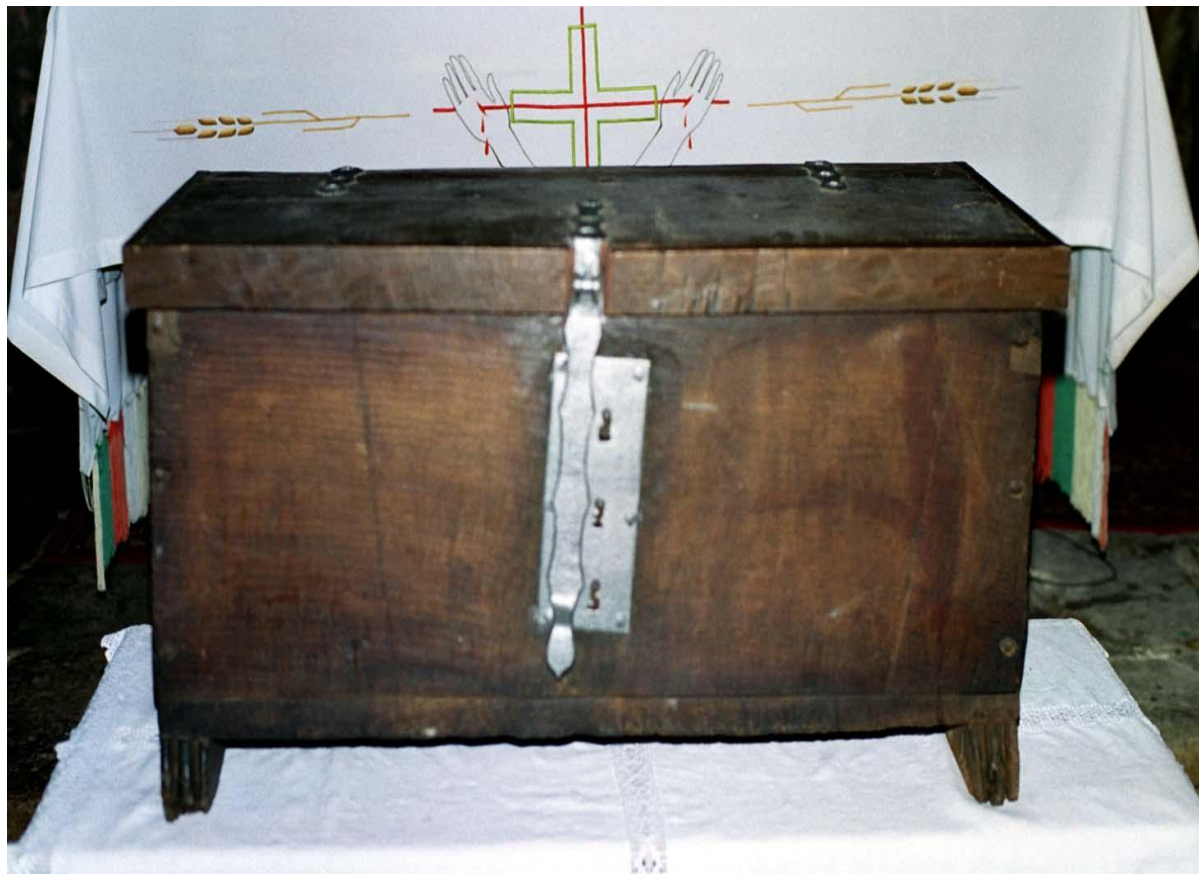
Tampoco podían ser apresados por ninguna autoridad española o portuguesa dentro de una legua desde la periferia del territorio, no estaban obligados a aportar hombres para los ejércitos de los países limítrofes y estaban exentos de impuestos en las ventas en los territorios español y portugués siempre que no fueran de contrabando, lo cual no estaba permitido. Eso sí, es necesario hacer hincapié en un aspecto fundamental de estos privilegios, a la postre el más controvertido del Couto: el «**Camino Privilegiado**».



El «**Camino Privilegiado**» era un sendero de unos 6 kilómetros de largo que conectaba las tres aldeas y que se extendía hasta la población portuguesa de Tourém. Estaba libre de cualquier control policial por parte de los estados limítrofes y en su recorrido no se podía incautar contrabando ni detener a nadie. Debido a esta última característica, este enclave era un refugio y un asilo habitual para los perseguidos por la justicia —siempre que no fueran delitos por homicidio—, algo que causó una gran controversia.

Todos estos privilegios, así como todos los documentos en los que constaban las decisiones del Couto, se recogían y guardaban en el «**Arca de las Tres Llaves**» depositada en la iglesia de Santiago. Este Arca solo se podía abrir con tres llaves repartidas en cada una de las aldeas, una de ellas en poder

del «Juez». Para su apertura debían estar presentes tanto este último como los representantes de cada uno de los núcleos, que se reunían en A Veiga, un paraje equidistante entre los tres. Este cofre era de capital importancia, pues reunía todos los datos precisos desde la creación del «microestado». Pero debido a la quema de los documentos del **Arca** por parte del ejército francés del mariscal Soult en 1809 en su huida de las tropas inglesas, hoy se vive en la incerteza con respecto al **Couto Mixto**. Un poco más tarde, en 1819, se firmó el documento que reconocía los privilegios y que lo vinculaba de forma oficial a la Casa de Bragança, así como a la diócesis de Ourense en el ámbito religioso.



Arca de las Tres Llaves - Símbolo del Couto Mixto

Disolución del Couto. Comparación con Andorra

El **Couto Mixto** estuvo habitado por casi un millar de personas a principios del siglo XIX, los cuales se dedicaban casi exclusivamente al ganado y al libre comercio. Las plantaciones de un tabaco de mala calidad, así como la venta de tejidos y de productos de farmacia —para lo que no necesitaban permiso— suponían también la mayor parte de los ingresos de la población.

La situación excepcional del Couto comienza a despertar demasiados recelos tanto en Portugal como en Castilla, ya hacia mediados del siglo XIX. Puede parecer raro que ambas coronas no se hubieran preocupado lo más mínimo por acabar con este “*status*” antes, sobre todo si tenemos en cuenta que la existencia del **Couto Mixto** se extendía hasta más de siete siglos atrás. Pero tiene una explicación lógica: «Era una tierra muy pobre y con poca riqueza. Ese es el motivo por el que nadie tuvo el más mínimo interés en la zona». Tanta desconfianza provocó que en el año 1851 se nombrara la **Comisión Mixta**, cuyos miembros se presentaron en el Couto con el objetivo de acordar los términos de la división del mismo. Tomando como referencia el río Salas, se pretendía que «el territorio mixto» quedase dividido en

dos zonas, cada una a un borde de la línea imaginaria que marcará el cauce. De esta forma, la parte norte pasaría a formar parte de España mientras que la del sur pertenecería a Portugal. El Presidente de la Comisión Española se opuso, con lo que la decisión quedó en manos de los dos gobiernos por vía diplomática.

Tras años de negociaciones, finalmente, el 29 de septiembre de 1864, se crea la Comisión Diplomática de estudio y redacción del **Tratado de Límites**, que decide que las tres aldeas del Couto pasaban a formar parte de España, mientras que los llamados «**Pueblos Promiscuos**», Cambedo, Soutelinho da Raia e Lama d'Arcos —que estaban en la misma frontera política y cuyas casas podían poseer dos nacionalidades en función de si estabas en la cocina o el salón—, serían territorio portugués. El tratado fue ratificado en el Convenio de Lisboa entre España y Portugal en 1865 y, posteriormente, el documento se entregó y formalizó en Santiago de Compostela. El Couto perdía su soberanía y sus privilegios, sin ni siquiera haber sido consultados, **el 5 de noviembre de 1868** al ponerse en vigor el Tratado de Límites. El último «Juez» del Couto Mixto fue **Delfín Modesto Brandán**, en cuyo honor se erigieron una estatua.



Estatua al último «Juez» del Couto Mixto **Delfín Brandán**

Andorra, estaba exactamente en la misma situación que el Couto Mixto, ha salido adelante con el paso de los años, mientras que los habitantes de Santiago, Rubiás y Meaus fueron vilmente sometidos a otra soberanía. «Sí, Andorra estaba igual. Pero al contrario de lo que pasaba en el Couto, allí el territorio

era más grande y **las casas nobiliarias tenían mucha más fuerza** que aquí. Ese fue el factor diferencial», aclara el Presidente.

Hoy, gente como Luis García Mañá lucha por recuperar la memoria histórica de este enclave mágico, increíblemente desconocido hasta hace poco más de veinte años. Los esfuerzos han conseguido sacar a la luz **el Couto Mixto** y se crearon asociaciones que protegen su identidad, como la **Asociación de Amigos** o la **Asociación de Vecinos**. Esto provocó el hermanamiento de muchos de los territorios que formaban parte del Couto, así como la recuperación del Arca y de los procesos democráticos, con «Juez Honorario». Todo, para que esta pedacito de La Historia no vuelva a ser vilipendiado y echado en el olvido.

Visto desde el siglo XXI aquello no podría haber sido posible. «Una vez tienes esos privilegios y una cultura propia, tu pueblo no puede ser avasallado sin antes preguntar a los habitantes de forma clara. Es necesario tener respeto por unas personas que, en aquel momento, estaban mal vistas de forma injustificada», concluye.

La colaboración entre Asociaciones ha confeccionado Una Ruta cultural de 60 kilómetros que recorre Galicia y Portugal desde el Couto Mixto pasando por los tres Pobos Promiscuos (Soutelinho da Raia, Lamadarcos y Cambedo) que España entregó a Portugal a cambio de las aldeas que constituyeron el enclave singular de Calvos y Baltar. La ruta que está perfectamente señalizada, puede realizarse en coche o a pie, y recorre hermosos parajes de la Serra do Larouco y del Val do Salas, pasando por 40 aldeas, 20 gallegas y 20 portuguesas.

El pasado 2013 han sido descubiertas, tras una rigurosa recuperación, una docena de pinturas del **gótico tardío** (finales del XV, principios del XVI) en las paredes de la sacristía de la iglesia de Santiago dos Mixtos. Este templo, que en su origen fue capilla románica, posteriormente se adosó al actual templo cuyo atrio era el Parlamento del Couto Mixto.



Lugar de leyendas, ensueños y películas, el Couto Mixto fue uno de los paisajes escogidos por el director y guionista italiano afincado en Ourense, Simone Saibene, para su último proyecto "9 Olas".

Un museo abierto para un Territorio Privilegiado, que merece la pena ser visitado.

El "Couto Mixto", existió no fue una utopía, más hoy es una República olvidada (García Mañá).

(Antón Alonso)